



MANUEL SANABRIA CHACON  
Abogado  
Calle 19 No. 3-10 Oficina 12-01 Torre B  
Edificio Barichara  
Tel. 2822816 - 24331000 Cel. 310 3218219  
Bogotá D.C.  
E-mail: info@organizacionesanabria.com.co

704  
376838

Señor

JUEZ DIECISEIS (16) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.E.

OFICINA DE APOYO

JUEZ D. 16. ADMINISTRATIVO

D.

REFERENCIA:	LIQUIDACION DEL CREDITO	2010 MAY 16 AM 9 07
ACCION:	EJECUTIVO	
DEMANDANTE:	MARIA DEL CARMEN MORENO DE MONTENEGRO	
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONANCIAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	
EXPEDIENTE:	11001333501620150046700	

**MANUEL SANABRIA CHACÓN**, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado del actor en el proceso de la referencia, encontrándose dentro del término legal, establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en forma comedida me permite aportar la liquidación de crédito.

**CAPITAL ADEUDADO POR INTERESES MORATORIOS SEGÚN LO ORDENADO EN MANDAMIENTO DE PAGO**

Liquidados desde el 5 de noviembre de 2009 al 27 de febrero de 2012 **\$4.847.671.86**

Nótese que dichos intereses se encuentran liquidados para haber sido pagados en el año 2012, y en vista que a la fecha han transcurridos más de 6 años, sin que dicho pago se hubiera efectuado, resulta evidente que esa suma de dinero ha perdido poder adquisitivo por el paso del tiempo y por la materialización de los índices de inflación decretados para los años 2012 al 2018.

Por lo anterior, dichos intereses deben ser actualizados a valor presente así:

**ACTUALIZACION CAPITAL ADEUDADO A ABRIL DE 2018**

IPC a Abril/2018      (141,70071) = 1.2809\* \$4.487.671.86 = **\$ 5.748.258.88**  
IPC a Febrero/2012      (110,626601)

**TOTAL CREDITO ADEUDADO A ABRIL DE 2018** **\$ 5.748.258.88**

Dejo así presentada la liquidación de crédito de conformidad al 446 del Estatuto Procesal Civil.

Del Señor Juez,

**MANUEL SANABRIA CHACON**  
C.C. No. 91.068.058 de San Gil.  
T.P. No. 90.682 del C. S de la J.